



La sexualidad en las juventudes, un escenario de transformación y aprendizaje

Susana Echavarría García

Sebastian Gómez Gómez

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajadores Sociales

Asesora académica:

Elizabeth Preciado Restrepo, Trabajadora Social

Asesora institucional:

Diana Marcela Monsalve, Trabajadora Social

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Andes, Antioquia, Colombia

2021

Cita (Gómez Gómez & Echavarría García, 2022)

Referencia Gómez Gómez, S., & Echavarría García, S. (2022). *La sexualidad en las juventudes, un escenario de transformación y aprendizaje*. [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Andes, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



Biblioteca Seccional Suroeste (Andes)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda

Decano/Director: John Mario Muñoz Lopera

Jefe departamento: María Edith Morales Mosquera.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	1
Abstract	2
Introducción	3
1. Reconstrucción crítica de la experiencia práctica	5
1.1. Contexto.....	5
1.2. Sujetos	6
1.3. Metodología.....	7
2. Análisis crítico de la práctica	8
2.1. Discursos sobre la sexualidad, cuerpos y autonomía	8
2.2. Derechos sexuales y reproductivos.....	10
3. Identificación de aprendizajes.....	13
3.1. Abordaje de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social.....	13
4. Recomendaciones a la política pública	14
5. Conclusiones	16
Referencias	18

Resumen

La práctica académica se desarrolló en la Comisaría de Familia de Jardín Antioquia en tres semestres durante el 2020 y 2021, en esta se apoyó el proceso de actualización de la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Municipio de Jardín 2014 – 2024, específicamente en la línea estratégica 4 de Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos; las intervenciones se llevaron a cabo con personas jóvenes integrantes de la Plataforma Juvenil del Municipio, con quienes se abordaron temáticas relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos, la autonomía corporal, la sexualidad y las relaciones interpersonales.

El objetivo general fue la promoción de la autonomía corporal a partir de espacios de reflexión mediante procesos de intercambio de conocimientos sobre los cuerpos, la sexualidad y la salud. La metodología y el enfoque fue de corte cualitativo, desde la ecología de los saberes, el enfoque de derechos y las teorías sobre la sexualidad, esto permitió generar datos descriptivos a partir de la relación sujeto de conocimiento – objeto de intervención; con miras a tener un acercamiento a las experiencias individuales y colectivas para reconocer las condiciones espacio – temporales de los sujetos y de esta manera aportar a la transformación de la realidad.

Palabras claves: derechos, sexualidad, autonomía corporal, política pública.

Abstract

The academic practices were developed in the Jardín Antioquía Family in three semesters during 2020 and 2021, It supported the updating of public policy process of equity of gender for women on Jardín Town 2014 – 2024, specifically ,strategic line 4 of health, sexual rights and reproductives rights; those interventions were made with young people, all of them were members of the youth patform of the town, we were talking about many topics related with the sexual rights with them, the bodily autonomy, the sexuality and the relationships.

The general object was to make the people get the importance of bodily autonomy using a reflection place with interchange process of knowlegde about the human body, the sexuality and health, the methodology and plan were in a qualitative way using the knowlegde ecology, the rights and the theories about sexuality, It helped us to create descriptive data through the relation of subject knowledge – intervention object; with the expectative of have an approach to individual and collective experiences to recognize the temporary space conditions of the fellows and try to support the reality change

keywords: Rights, sexuality, bodily autonomy, public policy.

Introducción

En el siguiente artículo se describirá de manera detallada el ejercicio de la práctica académica, desarrollada en la Comisaría de Familia de Jardín Antioquia durante tres semestres entre el año 2020 – 2021, en donde se apoyó el proceso de actualización de la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Municipio de Jardín 2014 – 2024, específicamente en la línea estratégica 4 de Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos. Las intervenciones se llevaron a cabo con personas jóvenes integrantes de la Plataforma Juvenil del Municipio, con quienes se abordaron temáticas relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos, la autonomía corporal, la sexualidad, los cuerpos y las relaciones interpersonales.

Dichas temáticas se propusieron debido a que la problemática priorizada fue el desconocimiento sobre el funcionamiento del cuerpo de la mujer y/o cuerpos feminizados, lo que causa una posible estigmatización de la primera práctica sexual femenina con relación a la “virginidad”, ya que abordarla posibilitó la promoción de la autonomía corporal y la toma de decisiones de las mujeres sobre sus propios cuerpos, pero además, propició en los hombres un proceso de reflexión en torno a la desmitificación y deconstrucción de los discursos y las prácticas que tienen un impacto en el libre desarrollo de la vida. En este sentido, el objetivo general que orientó el proyecto, fue la promoción de la autonomía corporal a partir de espacios de reflexión mediante procesos de intercambio de conocimientos sobre los cuerpos, la sexualidad y la salud.

Respecto a la metodología el enfoque desde el cual se observó y entendió la realidad fue de corte cualitativo, desde la ecología de los saberes, el enfoque de derechos y las teorías sobre la sexualidad, lo cual permitió generar datos descriptivos a partir de la relación sujeto de conocimiento – objeto de intervención; esto con miras a tener un acercamiento a las experiencias individuales y colectivas para reconocer las condiciones espacio – temporales de los sujetos, las cuales recobran importancia en la medida que condicionan la forma en que cada persona vive e interpreta la realidad. En este orden de ideas, para darle sustento a lo anterior, es preciso plantear que se desarrollaron diferentes actividades socio – educativas a partir de materiales analizados previamente que permitieran construir en conjunto con los sujetos inmersos en el proyecto.

El informe está estructurado en cuatro apartados centrales, el primero abarca la reconstrucción crítica de la experiencia práctica, en donde se plantean asuntos relacionados con el contexto, las intencionalidades, los sujetos y las metodologías; en el segundo se propone un análisis

crítico de la práctica con miras a poner en dialogo lo vivido del proceso con los referentes teóricos y conceptuales que fundamentaron la delimitación de las problemáticas priorizadas y el diseño de la estrategia de intervención. En el tercer apartado hay una identificación de los aprendizajes de la práctica que están estructurados en términos de la inserción de los estudiantes al proyecto institucional, de la disciplina de Trabajo Social y las Ciencias Sociales, y esboza algunas recomendaciones a la Política Pública derivadas de dichos aprendizajes. El último apartado corresponde a las conclusiones del proceso sobre la pertinencia de asuntos metodológicos, el análisis crítico de la práctica, los aprendizajes del proceso y la ejecución del proyecto de intervención.

1. Reconstrucción crítica de la experiencia práctica

1.1. Contexto

El lugar donde se desarrolló la práctica académica fue la Comisaría de Familia del Municipio de Jardín, la cual está ubicada en la Carrera 3 #10-10, la cual funciona a través de los parámetros establecidos en la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de Infancia y adolescencia, en donde se determinan los principios para la consolidación de las Comisarías de Familia en los municipios de Colombia. La misión de la Comisaría de Familia es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley, esto con el fin de atender las demandas contextuales y así garantizar ambientes plenos y libres de violencia tanto en la familia como en la sociedad en general (Ley 1098, 2008).

Cabe resaltar que dentro de las funciones de la Comisaría no se encuentra el abordaje de la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Municipio de Jardín 2014-2024, sin embargo, se le asignó a dicha dependencia puesto que la Trabajadora Social Diana Monsalve fue delegada como autoridad de género del Municipio, por lo cual está llamada a liderar procesos con asuntos relacionados al género no sólo dentro de sus funciones desde Trabajo Social con individuos y familias; sino en el marco del cumplimiento de las obligaciones y compromisos que las entidades territoriales deben asumir con relación a las políticas nacionales y departamentales de género.

Con relación a la Política Pública, es preciso plantear que durante el proceso de prácticas se acompañó la actualización de esta, sin embargo, el proyecto de intervención se centró en la línea de salud, derechos sexuales y reproductivos, puesto que se realizó un diagnóstico que develó algunas problemáticas acerca del desconocimiento de las infecciones de transmisión sexual (ITS); y enfermedades de transmisión sexual (ETS), estereotipos en torno a las formas idealizadas de los cuerpos, mitos e imaginarios alrededor de las prácticas sexuales y reproductivas, los cuerpos, la salud y el deseo; y el desconocimiento sobre el funcionamiento del cuerpo de la mujer, lo que causa una posible estigmatización de la primera práctica sexual femenina con relación a la “virginidad”. Esta última se priorizó como el objeto de intervención porque entre las principales causas se ubicó la existencia de imaginarios y creencias que limitaban el ejercicio de la autonomía corporal, la presencia de mitos, tabúes y prohibiciones que configuran las relaciones interpersonales, lo ámbitos

comunitarios y sociales por normas y sistemas de relaciones que son fundamentalmente heteronormativos.

El objetivo general fue “promover la autonomía corporal a partir de espacios de reflexión con hombres y mujeres integrantes de la Plataforma Juvenil del municipio de Jardín, mediante procesos de intercambio de conocimientos con relación a los cuerpos, la sexualidad y la salud”. Los objetivos específicos fueron:” aportar a procesos de deconstrucción con las personas jóvenes integrantes de la Plataforma Juvenil sobre la forma en la que hacen referencia a las prácticas sexuales a partir del análisis de los discursos” y “apoyar el acercamiento de las personas jóvenes de la Plataforma Juvenil a los derechos sexuales y los derechos reproductivos y el papel que juegan en las relaciones interpersonales”.

Por medio de estos objetivos fue posible delimitar las acciones a ejecutar y los temas a abordar, ya que a partir de ellos se plantearon algunas actividades específicas con las que se pudiera llegar al cumplimiento de los objetivos; esto con miras a aportar al desempeño de los 4 resultados esperados, los cuales fueron, primero “cuestionar los tabúes y reflexionar sobre sus impactos”, segundo “identificar estereotipos en torno a las prácticas sexuales”, tercero “aprender sobre los derechos sexuales y reproductivos” y finalmente “problematizar las creencias que se tienen sobre los derechos sexuales y reproductivos y el impacto en las relaciones interpersonales”; enmarcados dentro del proyecto de intervención “Jóvenes y autonomía corporal. Una transformación del ser y el estar”

Los objetivos y resultado propuestos lograron alcanzarse, ya que, en relación con los indicadores en primera instancia, hubo buena participación y acogida por parte de la población delimitada, el número talleres o actividades propuestas (6) se pudieron ejecutar, por lo que el proyecto de intervención fue aplicado en su totalidad; además, las personas jóvenes adquirieron diversos conocimientos de acuerdo a cada una de las temáticas en los diferentes encuentros.

1.2. Sujetos

Los sujetos con quienes se llevó a cabo todo el proceso de intervención fueron con las personas jóvenes integrantes de la Plataforma Juvenil del Municipio de Jardín, la cual está constituida para que las/los jóvenes participen de diferentes escenarios de encuentro, articulación e interlocución, con miras a ampliar la participación en el territorio de este grupo poblacional, debido a que por lo

general son el en tratamiento y abordaje de diversas temáticas como la sexualidad, las relaciones interpersonales, el reconocimiento de los cuerpos, etc; son tratados desde paradigmas adultocentristas.

Por esta razón centrar la atención en las personas jóvenes implica abordarles y entenderles como sujetos que corresponden a una condición social, histórica y cultural, por lo que adquieren significados diferentes de la vida y su manera de incidir en ella; a su vez, están mediados por diferentes situaciones contextuales, por lo que no hay una única manera de ser joven, ni de entender las prácticas sexuales y reproductivas, las cuales están permeadas por la cultura y por la forma en que cada sociedad las vive y entiende.

Es así, como este grupo poblacional históricamente ha sido transversalizados por diversas estructuras de poder que se han posicionado socialmente; que les suele ubicar en un plano de inferioridad, donde se disminuye la probabilidad de que sus aportes incidan en la construcción de nuevos órdenes políticos, sociales y culturales, que posibiliten la transformación de miradas alternativas sobre la manera de construir la vida, vivir la sexualidad, las relaciones socio-afectivas, la relación con los cuerpos, sin que sean estigmatizados por no poseer experiencia acumulada a través de los años, como lo aborda Restrepo en su análisis sobre el concepto de juventud:

Desde esta perspectiva, la discusión sobre aquello que define la juventud no puede limitarse a criterios cronológicos ni biológicos, sino que debe centrar su interés en el lugar que ocupan los jóvenes dentro la estructura de la sociedad, la forma como se establecen las relaciones de poder y el papel de los jóvenes dentro de los procesos de reproducción o subversión del orden social (Restrepo, s.f., p. 5).

1.3. Metodología

El enfoque desde el que se observó y entendió la realidad fue de corte cualitativo proponiendo una articulación entre la ecología de los saberes, el enfoque de derechos y las teorías sobre la sexualidad y el género; lo que permitió generar datos descriptivos a partir de la relación sujeto de conocimiento-objeto de intervención. Este enfoque posibilitó la lectura de los conocimientos que poseían los sujetos de su contexto particular y siendo estos los actores estructurantes del proceso, lo que implicó reconocer el saber acumulado de manera individual y colectiva en cuanto a la sexualidad, los derechos, las relaciones interpersonales y los cuerpos;

además, de reconocer una pluralidad de conocimientos en donde se recobró discursos alternativos para validar otras visiones.

Para tener un acercamiento a ese saber acumulado, las actividades que se realizaron con miras a aportar a la construcción de un proceso educativo crítico y situado, fueron las siguientes: analizando materiales, sacando etiquetas, cine foros, mensajes múltiples sobre la sexualidad en la adolescencia, reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos y círculo de lectura.

2. Análisis crítico de la práctica

2.1. Discursos sobre la sexualidad, cuerpos y autonomía

Históricamente se han implantado discursos sobre los cuerpos, los cuales han establecido mediante la cultura las formas específicas de señalar lo “natural” con relación al sexo, la sexualidad y su forma de vivirla; a su vez, esto ha creado estándares que estigmatizan otras prácticas, discursos, experiencias, inclinaciones, entre otros. El planteamiento anterior se reivindica en las representaciones que hicieron algunas personas jóvenes que participaron en los talleres número 3 y 5, ejecutados el 8 y el 28 de septiembre de 2021 respectivamente, en tanto que algunos asumían que la sexualidad era algo que ya estaba dado, porque no consideraban que fuera algo que pudiera cambiarse a partir de la experiencia propia, sino que los aspectos biológicos condicionaban en gran medida, sin embargo, si reconocían que hay otras formas de ser y estar en el medio social porque las experiencias también configuraban el ser.

Un ejemplo de ello es la relación que se establece con los cuerpos de acuerdo a los genitales, es decir, se asume que una persona nace siendo hombre o mujer por características dadas, lo que inhibe en cierta medida otras formas de interpretar y exteriorizar la sexualidad desde otros horizontes de entendimiento. Los argumentos presentados, se sustentan en las construcciones que surgieron en el encuentro 3, en donde fue evidente la relación que establecieron las personas participantes directamente de lo femenino con características físicas tales como: cabello largo, uñas maquilladas, hombros pequeños, curva en la cintura, caderas anchas, senos grandes y redondos y brazos delgados, y lo masculino lo asociaban con cabello corto, espalda ancha, brazos grandes (fuertes), abdomen definido y piernas gruesas.

La construcción social que se ha establecido de los cuerpos, se vincula directamente con la idea de lo deseable como un estímulo que impulsa, en muchas ocasiones, las personas jóvenes a

mantener relaciones idealizadas, en tanto que los estereotipos son un condicionante para sus relaciones interpersonales, lo que implica cumplir con las expectativas de los demás, lo cual se refleja en sus cuerpos, gustos, decisiones, inclinaciones, entre otras. Al pensar en aspectos deseables, cabe mencionar que en el grupo con el cual se realizó el proceso de intervención se hizo notoria una relación directa entre la estética, el placer y la heterosexualidad; ya que a partir de este último se establecen los límites y posibilidades del placer y la orientación de los deseos asociadas mayoritariamente al disfrute del cuerpo “opuesto” o “sexo opuesto”, con determinadas características; a que se prioricen prácticas sexuales de penetración vaginal que llevan a que se centralicen discursos sobre las prácticas sexuales de manera restrictiva sobre determinadas orientaciones normativas sobre el sexo y las partes del cuerpo, y a que se ubiquen el resto de los placeres y partes del cuerpo en el plano de los estímulos secundarios (Figari, s.f.).

Es así, como el sistema produce una feminidad-masculinidad sustentada en un orden heteropatriarcal y en la fragmentación y división del cuerpo, es decir, se seleccionan determinadas partes y se les aísla para hacer de ellas significantes sexuales, por lo que sólo se privilegian algunas. Desde las posturas que surgieron en los diferentes encuentros, es evidente dicha fragmentación, en tanto que las personas integrantes de la Plataforma Juvenil relacionaban los genitales como productores en gran medida de la sexualidad, pero sin dejar de lado las experiencias y construcciones sociales de cada persona. Dichas posturas pueden entenderse a la luz del siguiente planteamiento:

El sexo, como órgano y práctica, no es ni un lugar biológico preciso ni una pulsión natural. El sexo es una tecnología de dominación heterosocial que reduce el cuerpo a zonas erógenas en función de una distribución asimétrica del poder entre los géneros (femenino/masculino), haciendo coincidir ciertos afectos con determinados órganos, ciertas sensaciones con determinadas reacciones anatómicas (Preciado, 2002, p. 22).

Por otra parte, las representaciones construidas de los cuerpos a partir de los discursos de las personas jóvenes en los encuentros 4 y 6, deja en evidencia que estos (los cuerpos) están transversalizados por la experiencia cultural y la forma en que cada sociedad los somete a una administración social; por ello, es que se han constituido diversos estereotipos “ideales” que corresponden a un momento histórico específico. En este orden de ideas, es necesario pensar el cuerpo de las personas jóvenes en relación al tiempo y el espacio vivido, porque son estos últimos

los que permiten configurar las experiencias desde las cuales cada persona manifiesta la actividad interior del sujeto (Pedraza, 2014).

Bajo esta lógica, cabe resaltar que cada vivencia responde a una realidad contextual, por lo que se establecen los límites o parámetros desde los cuales se debe configurar la forma de ser y estar en el medio; pero al mismo tiempo, surgen realidades alternas que en muchas ocasiones no son aceptadas, como es el caso de imaginarios que rompen con la idea de la “virginidad” en las mujeres; de que los hombres no están llamados a ejercer un amor romántico y tierno, la idea de desvincular la feminidad con este tipo de prácticas, entre otros asuntos. Las vivencias íntimas y colectivas de las personas jóvenes del Municipio están atravesados por dichos discursos, en tanto que sus posiciones respecto a la sexualidad y la forma de vivirla se vinculan y están mediadas por algunas de estas nociones hegemónicas, pero a pesar de ello también fue posible evidenciar en el proceso de intervención que validaron formas alternas de constituirse, como en el hecho de que los hombres pueden ser tiernos, la mujeres no tienen que ser “castas” y “puras”, que las parejas del mismo sexo pueden tener vínculos erótico afectivos sin sufrir por ellos ningún tipo de estigmatización, entre otras.

Por último, seguir replicando estas lógicas repercute en la vida de las personas jóvenes y de la comunidad en general, ya que, al constituirse como sujetos mediados por algunos de los discursos hegemónicos, se deja de lado la posibilidad de que estén transversalizados por otras experiencias que les permita configurar su cuerpo y mente desde la libertad y autonomía como principios básicos que orienten sus prácticas y vivencias. En este orden de ideas, es pertinente que ellos sigan reflexionando sobre su forma de vivir la sexualidad y los vínculos erótico - afectivos, con miras a ejercer libremente las relaciones interpersonales de acuerdo a sus gustos y decisiones.

2.2. Derechos sexuales y reproductivos

Es pertinente pensar los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de género e interseccional, lo cual implica reivindicar el control y la autonomía de hombres, mujeres e identidades no hegemónicas sobre su cuerpo, para poder ejercer plenamente su sexualidad y tomar decisiones relacionadas con su reproductividad, sin distinción por razón de edad, estrato socioeconómico, etnia, ubicación geográfica, entre otras que puedan afectar el goce pleno de sus derechos. Así pues, se evidenció en los talleres 1 y 2 la capacidad de los participantes para agrupar términos y pensar aquellas acciones que deben entenderse como un derecho, puesto que varias de

las personas en medio del diálogo vincularon conceptos como unión, reproducción, salud, embarazos, métodos anticonceptivos, calidad de vida, sexualidad, entre otros, para la construcción de algunos derechos.

Si bien fueron evidentes los conocimientos de las personas jóvenes en materia de derechos sexuales y reproductivos en tanto que lograron construir e identificar varios de ellos, es necesario posicionarlos con mayor fuerza ya que esto posibilita el ejercicio de la autonomía corporal, por lo tanto, es importante continuar trabajando en ámbitos como el familiar, el educativo, el laboral, el institucional, el interpersonal, entre otros, que permitan la transversalización de estas temáticas en la constitución de la vida de cada sujeto, de manera que puedan ejercer su sexualidad de forma libre y experimentar de acuerdo a lo que cada persona quiere y desea para sí.

Aunque las personas jóvenes lograron vincularse con las temáticas abordadas como los derechos sexuales y reproductivos, la sexualidad y la autonomía corporal, pudo notarse que hubo poca confianza en un inicio para compartir lo que pensaban acerca de cada concepto y para hablar en torno a sus experiencias y conocimientos, porque hablaban en voz baja, algunos tocaban a los otros para hacer señas, se sonrojaban y titubeaban, como pudo evidenciarse en los talleres 1, 2, 4 y 6. Esto lo que devela es la necesidad de fortalecer los espacios de promoción y capacitación de temáticas a fines con la sexualidad sana y responsable, el control sobre el cuerpo, los métodos anticonceptivos, los mitos y tabúes y la vivencia de las relaciones socio - afectivas e interpersonales; ya que esto permitirá un mayor nivel de comprensión de los derechos, pero también la posibilidad de identificar fácilmente cualquier tipo de vulneración de estos.

Para poder establecer la forma en la que cada sujeto vive su sexualidad es fundamental partir de la educación sexual, la cual puede considerarse como un proceso lento, complejo y gradual; pese a ello, permite generar conciencia sobre las implicaciones que tienen las concepciones, normas, valores e ideologías que se han constituido respecto a la sexualidad y su forma de vivirla; como también, conocer y cuestionar el modelo sexual centrado en la heteronormatividad y los estereotipos de género que han negado el reconocimiento de la diversidad, complejidad y variaciones sexuales que promueven una percepción limitada de las personas, lo que conlleva a que se impida el libre desarrollo humano y se trate de homogeneizar a los sujetos (Barragán, s.f.).

Es necesario interpretar la sexualidad a partir de las experiencias de cada sujeto, puesto que cada uno la vive y la experimenta de manera diferente debido a que los cuerpos existen a partir de sus constituciones ideológicas y de una u otra manera ignorarlas sería borrar simbólicamente lo que cada uno y cada una ha constituido de su ser y de sus cuerpos sexuados (Figari, s.f.). En este sentido, en el desarrollo de los talleres algunas de las personas jóvenes proponían que, si bien cada uno de ellos y ellas estaban en edades y contextos similares, han experimentado de manera diferente lo relacionado con la sexualidad porque para algunos a través de los años han existido barreras como la falta de acceso a información veraz; asuntos religiosos y culturales que se replican en las familias; la edad, pocos recursos económicos y la falta de educación sexual en las familias, entre otras, para abordar o vivir libremente esta; por lo tanto, al haber claridad sobre los derechos, pueden tener mayor autonomía sobre sus cuerpos y decisiones.

Es importante reconocer que la sexualidad incluye las relaciones personales entre géneros, las formas de organización social impuestas normativamente, las identidades, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la comunicación, lo que da un panorama más amplio sobre lo que esta implica y significa, puesto que no se debe limitar o relacionar meramente con asuntos reproductivos ya que esto es una construcción cultural que inhibe el goce pleno de la misma. Además “está constituida mediante la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. La sexualidad se experimenta y expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas y relaciones.” (IPPF, 2008, citado en MinSalud, p.49, 2014)

A partir de la lectura, construcción y conversación en torno a los derechos sexuales y reproductivos, los participantes mencionaban la importancia de vivir la sexualidad sin restricciones culturales, sociales e interpersonales, puesto que estas se convierten en un limitante del goce pleno de los derechos, lo que inhibe el ejercicio de la autonomía corporal. Cabe agregar que algunas de las personas jóvenes se refirieron a que cada sujeto es dueño de su cuerpo, por lo tanto, ninguna persona (pareja, amigos, hermanos, padres, etc.) tiene derecho a tomar decisiones sobre el cuerpo del otro, sino que, haya libertad para disfrutar, lo que no implica la pérdida de la responsabilidad sobre el cuerpo y el de las demás personas.

Algunas de las personas jóvenes pusieron en medio del debate la idea de que las normas sociales perjudican las relaciones y la forma en que las personas las establecen, ya que estas

impulsan la estigmatización y discriminación de ciertas prácticas que no están bien vistas en la sociedad, por lo tanto, es necesario transitar hacia nuevos horizontes de entendimiento en donde cada sujeto desde sus gustos y creencias pueda vivir de forma libre, sin encontrarse con limitantes sociales; como también es pertinente reconfigurar aquello que se ha validado y establecido como una única verdad desde la cultura con relación a la forma de vivir y experimentar las relaciones socio - afectivas, el amor, el placer y las prácticas sexuales.

Un asunto que no debe dejarse de lado al pensar en transiciones de diversos órdenes culturales y sociales como se propuso con anterioridad, es la presión social que se ejercen sobre los cuerpos de manera desigual, puesto que se ha definido el cuerpo como algo a “perfeccionar” a partir de algunos ideales estéticos, los cuales puede imposibilitar el hecho de que las prácticas sexuales y las relaciones socio - afectivas sean concebidas desde el goce pleno, el disfrute, el amor y la autonomía (Londoño, s.f.). En este sentido, algunas reflexiones que surgieron de las personas jóvenes fue que, si bien esa presión es desigual, el disfrute también lo es porque según algunos constructos sociales, la sexualidad de las mujeres debe ser algo casto, puro o inmaculado; como si se tratara de un sujeto que no puede gozar y disfrutar plenamente por su condición.

3. Identificación de aprendizajes

3.1. Abordaje de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social

La importancia del Trabajo Social como profesión y disciplina, radicó en llevar a cabo diferentes procesos mediados por múltiples formas de entender y abordar la realidad, puesto que no se propició una única forma de intervenir. En este orden de ideas, los saberes disciplinares posibilitaron aportes en la construcción de escenarios socio-educativos orientados en promover la revisión y transformación de las diferentes dimensiones que corresponden a la autonomía corporal desde abordajes situados, comunitarios y grupales; con miras a promover una acción emancipadora de los conocimientos legitimados que inhiben, en cierta medida, el disfrute de los cuerpos y la sexualidad desde la libertad.

Aportar a la transformación de dichos conocimientos a partir de la intervención implicó entender que el actuar estuvo fundamentado en todo momento a partir de aspectos teóricos y epistemológicos que posibilitaron tener una posición crítica frente a esa realidad concreta atravesada por un saber ya legitimado, en donde fue necesario propiciar otros horizontes de entendimiento en los que fuese

posible habilitar, poner en palabra y significar de manera importante representaciones que las personas jóvenes tienen en torno a la autonomía corporal que no necesariamente se encuentran alineadas al orden hegemónico. Esto revaloriza el actuar profesional desde el Trabajo Social y su lugar frente a otras disciplinas, ya que la apuesta de fondo se encaminó hacia la validación de otros órdenes del mundo posibles.

Lo anterior retroalimentó el ejercicio profesional, al rescatar el saber práctico que se construyó a partir del saber fundamentado y la acción crítico – emancipadora; lo que dio pie para entender la intervención como una forma de acción consciente y deliberada puesto que se realizó de manera íntegra con propuestas teóricas y metodológicas, mediante la identificación de los conocimientos y experiencias de las personas jóvenes sobre las temáticas trabajadas, donde el abordaje del objeto de intervención se dio a partir de sus vivencias, para reconocer el saber acumulado de estos sujetos.

Es importante resaltar que desde el Trabajo Social y las Ciencias Sociales se está en capacidad de centrar las acciones en diversos grupos poblacionales, escenarios y contextos. Como lo fue el caso del proyecto de intervención, en donde las miradas se enfocaron en la población juvenil, en aras de validar sus saberes y prácticas por medio del proceso educativo que dio pie a aportar a la transformación de sus subjetividades y las diferentes formas de ver el mundo. Lo anterior, se consolidó como una apuesta ético – política, frente al compromiso por visibilizar dichos sujetos y por generar espacios de diálogo y reflexión encaminados a la vivencia de la autonomía corporal, la sexualidad y las relaciones interpersonales de manera libre, consciente y segura.

4. Recomendaciones a la política pública

Al finalizar el proceso de práctica académica, es preciso proponer algunas recomendaciones para la consolidación de dicha línea y que así el proyecto de intervención realizado retome importancia suficiente para validar el conocimiento generado. En este sentido, se propone que el proyecto de intervención sea un apoyo importante al momento de proponer acciones para la línea estratégica de Salud, derechos sexuales y reproductivos, puesto que se abordaron temáticas de suma importancia como lo es la autonomía corporal, la constitución de los cuerpos, la sexualidad, las relaciones interpersonales, los mitos e imaginarios sobre la sexualidad, las ITS y ETS, entre otros, que pueden ser ejes estructurantes de la línea. Además, que haya una apuesta por trabajar en mayor medida estos temas no solo con la población juvenil, sino también con otros

grupos poblacionales y que las acciones no se propongan solamente desde el Hospital Gabriel Peláez Montoya.

También se considera prioritario que el abordaje de los derechos sexuales y reproductivos no esté tan centrado en trabajar la prevención de los embarazos, sino que se propongan otras temáticas afines como el cuidado de sí, la autoestima, la consolidación de hábitos saludables, las relaciones sanas y la libertad de expresión con relación a la identidad de género.

Frente al proceso de actualización de actualización de la Política Pública, que esta no se le descargue en su totalidad a la autoridad de género del Municipio, sino que sea un proceso más articulado en donde participen diferentes actores como los grupos de mujeres del Municipio, las instituciones educativas tanto urbanas como rurales, los servidores públicos, la comunidad indígena del Resguardo Karmata Rúa y los demás habitantes locales. Las diferentes propuestas de la Política Pública no estén ligadas a las alcaldías de que la proponga o actualice, sino que se logre un proceso continuo para que los cambios puedan darse, lo que implica que se le de legitimidad al proceso y sea acogida por la población como un asunto importante y estructurante para sus vidas.

Para materializar esto, es necesario que la Política Pública se oriente bajo enfoques participativos que permitan la descentralización de las acciones en el área urbana y garantizar que haya un impacto en todo el Municipio, especialmente en el Resguardo Indígena Karmata Rúa y el colegio y escuelas rurales, avanzando un procesos de validación y ampliación de las agendas de los derechos sexuales y reproductivos, las diferentes propuestas de la Política Pública, comenzarán superar las voluntades particulares y transitorias de las alcaldías que deseen proponerlas o actualizarlas; y se estará en condiciones de lograr procesos continuos para que los cambios puedan darse y mantenerse en el tiempo, lo que implica que se le de legitimidad al proceso y sea acogida por la población como un asunto importante y estructurante para sus vidas

Finalmente, desde la Política Pública, continúa siendo necesario abordar la transformación de los estereotipos de género, con miras a reducir las brechas y poder consolidar prácticas emancipadoras significativas, incluyendo en las diferentes acciones de cada una de las líneas la importancia de trabajar las masculinidades no hegemónicas y corresponsables y las múltiples formas de constituirse como sujeto que no necesariamente responden a los órdenes hegemónicos centrados en la heteronormatividad.

5. Conclusiones

Para finalizar, es preciso mencionar que la metodología de corte cualitativa que se empleó, fue una estrategia adecuada en tanto que permitió llegar a la comprensión y el acercamiento a la realidad a partir de la relación entre el conocimiento de las personas jóvenes frente al objeto de intervención, lo cual facilitó el acercamiento a las experiencias individuales y colectivas frente a las temáticas relacionadas con la vivencia de la sexualidad. Así pues, las diferentes actividades ejecutadas a partir de esta metodología, brindaron algunos insumos para abordar temáticas específicas que aportaron a la deconstrucción de los mitos y estereotipos frente a las prácticas sexuales y reproductivas en algunos integrantes de la Plataforma Juvenil.

Frente al análisis crítico de la práctica, cabe resaltar que se propició un avance significativo en materia de derechos sexuales y reproductivos, y en el abordaje de algunos discursos sobre la sexualidad, cuerpos y autonomía, ya que se pudo realizar diferentes encuentros en donde la participación de las personas jóvenes fue un factor fundamental debido a que el eje central para trabajar estas temáticas fue el conocimiento de cada uno/a. En este sentido, las apuestas durante todo el proceso estuvieron encaminadas hacia una transformación crítico reflexiva que les posibilitara a los sujetos inmersos un avance en la emancipación de sus prácticas y conocimientos respecto a la sexualidad y su forma de vivirla, como también la importancia de ejercer una autonomía corporal consciente y deliberada.

Los aprendizajes resultantes del proceso fueron de suma importancia porque en primera instancia, desde la profesión de Trabajo Social se apostó a la construcción de escenarios socio – educativos, validando en saber – hacer de la disciplina el cual estuvo fundamentado a partir de aspectos teóricos y epistemológicos, por lo que se propiciaron diversas formas de leer y entender las realidades y las problemáticas trabajadas a lo largo del proyecto de intervención. Además, el trabajar con la población juvenil fue una apuesta ético – política por posicionar sus saberes y prácticas por medio de los diversos espacios de diálogo y reflexión, con miras a visibilizar sus experiencias y que estas sean importantes a futuro en el proceso de actualización de la Política Pública en las diversas líneas estratégicas.

En lo referente a la ejecución del proyecto de intervención específicamente, es importante mencionar que durante el proceso se presentaron algunas situaciones desfavorables como la dificultad en sus primeros meses para llevar a cabo encuentros presenciales a razón de la pandemia del Covid-19; lo complicado en algunas ocasiones para acordar los horarios de reunión para las

actividades, ya que la mayoría de los integrantes de la Plataforma Juvenil tenían que atender a otros compromisos académicos, laborales o deportivos que se cruzaban con los encuentros; también fue necesario agrupar los temas de tres de las actividades en una, puesto que, por cuestiones de tiempo, hubo que ejecutar lo que faltaba del proyecto en un solo espacio. Estas situaciones fueron una debilidad a lo largo de la práctica académica, en tanto que truncaron el desarrollo del proyecto como se había planteado inicialmente, pero dejó aprendizajes significativos en tanto que se evidenció que las propuestas realizadas no siempre se rigen de acuerdo a la agenda propuesta, sino, que es necesario estar en capacidad de actuar de manera creativa y versátil para acomodar la intervención a las necesidades contextuales.

Las fortalezas del proceso en mención estuvieron relacionadas con la activa participación y recepción de las personas jóvenes en las actividades, los conocimientos frente a las temáticas propuestas y la progresiva y evidente confianza en el avance de los encuentros frente a los aportes de ellos y ellas sobre los temas; también, algo que facilitó llevar a cabo el proyecto fue el vínculo que se logró con la Plataforma Juvenil, en tanto que ya tenía una organización establecida y sólida, lo cual facilitó los canales de comunicación.

Referencias

- Barragán, F. (s.f.) *Sexualidad, Educación Sexual y Género*. Consejería de Educación y Ciencia.
- Figari, C. (s.f.) Discurso sobre la sexualidad.
- Gobernación de Antioquia. (2018) Política pública para las mujeres de Antioquia. Colombia.
- Hooks, B. (2000) *El feminismo es para todo el mundo*. Traficantes de sueño. España.
- Lagarde, M. (1996) El género. La perspectiva de género en Género y feminismo.
- Ley 1098 de 2006. *Por medio de la cual se expide el código de infancia y adolescencia*. Recuperado de: <http://parquearvi.org/wpcontent/uploads/2016/11/Ley-1098-de-2006.pdf>. El día 23 de octubre de 2020
- Ministerio de Salud y protección social. (2014) *Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*. Colombia.
- Pedraza, Z. (2014) Claves para una perspectiva histórica del cuerpo. *EL CUERPO EN COLOMBIA-Estado del arte cuerpo y subjetividad*, 81-114.
- Preciado, B. (2002) *Manifiesto contra-sexual*. Prácticas subversivas de identidad sexual. Editorial Opera Prima.
- Restrepo, D. (s.f.) La juventud como categoría analítica y condición social en el campo de la salud pública. *Universidad CES Psicología*.
- Roth, A. (2018) *Políticas Públicas formulación, implementación y evaluación*. Ediciones Aurora.